

# TRIBUNA

## HERALDO DE ARAGON

DIARIO INDEPENDIENTE • FUNDADO EN 1895 • Año CXXVI

### EDITORIAL

## Educación: el derecho a elegir

**Las manifestaciones que la enseñanza concertada ha convocado para hoy suponen una lógica reacción ante el menoscabo de la libre elección de centro que va a provocar la nueva ley de educación. Los conciertos no van en detrimento de la enseñanza pública, sino que reflejan la pluralidad social y el compromiso de muchas entidades sin ánimo de lucro con la formación de los niños y los jóvenes. La libertad de enseñanza es un derecho que enriquece a la sociedad**

No tiene sentido presentar, como pretenden algunas ideologías, a la enseñanza concertada ni como un peligro para la escuela pública ni como un privilegio elitista. Téngase en cuenta que en Aragón más de 54.000 alumnos acuden a centros concertados, de manera que estos colegios suponen una parte esencial de la red que presta el servicio público que satisface el derecho constitucional a la educación. La ley impulsada por la ministra Celaá se ha tramitado sin consenso social, cuenta con un respaldo parlamentario muy exiguo; y llega además en un momento en el que el debate resulta complicado por las urgencias que marca la pandemia. El Gobierno y sus aliados aprovechan estas circunstancias para reabrir un enfrentamiento absurdo y lanzar una grave andanada contra los colegios concertados, al retirar la demanda social como uno de los criterios para realizar o mantener los conciertos y prohibir la cesión de suelo municipal. Por añadidura, pone en cuestión la existencia de centros de educación especial, que son esenciales para muchas familias, con la perspectiva de una 'inclusión' en las aulas ordinarias cuya posibilidad práctica resulta muy dudosa. Es lógico que muchos ciudadanos, no solo los directamente vinculados a la enseñanza concertada, vean con preocupación una ley que, al menos en estos aspectos, va en contra de un derecho esencial y recogido en la Constitución, y supone una amenaza para unos centros de enseñanza que prestan un valioso servicio a la sociedad española.

### OBSERVATORIO



#### El consumo no tira

Las festividades y reuniones familiares de diciembre suponen en general un incremento del consumo que comienza a notarse en las últimas semanas de noviembre. Pero este año, desgraciadamente, las cosas son distintas. De momento no se está produciendo el tirón de las compras que tanto necesitarían los comerciantes; y además, son muchos los hogares que carecen de reservas para el gasto navideño. Se aproximan unas navidades inciertas.



#### Esperando una operación

La pandemia ha obligado a reorganizar las prioridades sanitarias, de manera que el tratamiento de algunas enfermedades se resiente de manera especial. Y en Teruel, donde la falta de médicos ya se deja sentir habitualmente, las listas de espera para algunas intervenciones se han disparado. Setecientas personas aguardan una primera consulta de Oftalmología en el Obispo Polanco y las operaciones de cataratas se retrasan ya un año.



#### Crisis migratoria

El Gobierno ha tardado demasiado tiempo en reaccionar frente a la llegada masiva de pateras a Canarias. Y lo ha hecho, en principio, de manera poco ordenada. Ahora se afronta la situación con la instalación de campamentos para los inmigrantes recién llegados, con el riesgo de que esas instalaciones se vuelvan permanentes. Hay que buscar soluciones estables frenando las salidas antes de que las circunstancias se desborden.

LA ROTONDA | Por Antonio López Peláez

## Digitalización y servicios sociales

**N**os encontramos en un momento clave en la legislatura: la tramitación parlamentaria y esperemos que la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. En este contexto, sobrevolando los debates cotidianos sobre la pandemia, me gustaría volver la mirada hacia un fenómeno clave que ha acelerado la covid-19: la digitalización de nuestras sociedades. Y uno de sus efectos: la necesidad de diseñar políticas sociales inclusivas en un entorno digital.

Sin digitalización no hay inclusión, y el modelo de digitalización que estamos implantando en los servicios sociales va a tener consecuencias duraderas. Como el modelo de digitalización no es neutral, es importante introducir en el debate algunos puntos importantes.

En primer lugar, la protección de los derechos de los ciudada-

El impulso a la digitalización afecta también a la prestación de los servicios sociales y el acceso a los mismos. Eso implica que los servicios sociales digitales requieren una adecuada dotación presupuestaria; y que hay que adaptarse a ese nuevo entorno

nos, que cada vez más se deciden en el ámbito digital. Nuestras instituciones se digitalizan, hay cada vez más prestaciones y servicios que tienen una puerta de acceso que es digital. Por ello, las competencias digitales de los trabajadores sociales y de los ciudadanos son esenciales. La brecha digital no se produce únicamente en el acceso. Es también una brecha de uso, de habilidades, de trayectorias.

En segundo lugar, en términos del servicio que prestamos. Nuestros usuarios son ciudadanos, aunque en muchos lugares sean en este momento ciudadanos confinados. ¿Cómo desarrollar nuevas formas de entrevista, de visita a domicilio, de diag-

nóstico, de intervención, basadas en las nuevas tecnologías y en internet? ¿Cómo convertir la digitalización en una oportunidad para mejorar los servicios sociales?

En tercer lugar, los derechos digitales, la intervención digital, y las competencias digitales tienen que formar parte de los programas de estudios en las universidades. Tenemos que formarnos para intervenir en un entorno que tiene sus propias características. No vamos a olvidarnos de lo presencial, pero es verdad que lo digital nos exige una formación específica en competencias digitales.

En cuarto lugar, la puesta en valor del conocimiento científico,

del conocimiento experto, de los científicos, incluidos los científicos sociales, y por supuesto de las trabajadoras sociales. En un contexto de populismo, radicalización, noticias falsas y cuestionamiento de la figura del científico y el experto, es necesario señalar la importancia del derecho a una información rigurosa, a una evaluación profesional, basada en el conoci-

**«¿Cómo desarrollar nuevas formas de entrevista, de visita a domicilio, de diagnóstico, de intervención, basadas en las nuevas tecnologías?»**

miento experto y en la ciencia, incluyendo las ciencias sociales. Es verdad que en la propia estructura de las redes sociales digitales hay una tendencia al partitismo, a la conflictividad y al bloqueo, generando un ruido muy importante. Pero también es verdad que, en tiempos de pandemia, la ciencia y el conocimiento experto son lo que nos puede salvar de la destrucción y la muerte.

Nos salva la ciencia. Y el trabajo social, como ciencia, nos ayuda también a construir una sociedad de derechos y de ciudadanos, en todos los ámbitos, y por supuesto en el ámbito digital. Para lograrlo, nos tienen que tomar en consideración en los Presupuestos Generales del Estado, potenciando los servicios sociales digitales.

Antonio López Peláez es catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UNED